

CIRCULAR 6

La presente tiene por objeto informar a los y las señores/as responsables municipales del Area de Deportes, aspectos relacionados con el desarrollo de la ETAPA INTER-REGIONAL de esta 35ª edición de los Juegos Bonaerenses.

Al respecto, pongo en vuestro conocimiento como ANEXO 1, el cronograma de fechas y detalle de disciplinas correspondiente a cada Región.

PAUTAS REGLAMENTARIAS

- ✱ Los participantes deberán acreditar su identidad con el DNI tarjeta o bien con la aplicación Mi Argentina (no se aceptará captura de pantalla de celular ni fotocopia) NOTA: Los extranjeros que no tramitaran su correspondiente D.N.I., por esta edición podrán acreditar su identidad con: PASAPORTE, o CÉDULA DE IDENTIDAD DE PAÍS DE ORIGEN. En ambos casos deberán presentar certificación de residencia en la provincia expedida por autoridad competente.
- ✱ Deberá presentarse la Ficha de Autorización y Salud de los participantes, la que quedará en poder de cada municipio firmada y sellada (en original) por el médico y padre, madre o tutor.
- ✱ Lista de Buena fe con la firma (en original) de las autoridades que figuran en la misma.
- ✱ La hidratación de los participantes correrá por cuenta de cada delegación.
- ✱ La programación de los encuentros estará publicada en el sistema "PLENUS" con anterioridad a cada evento.
- ✱ Los escenarios de cada actividad serán enviados vía mail a la brevedad.
- ✱ Se deberá remitir la planilla que se adjunta como ANEXO 2 para la liquidación del Apoyo Económico Inter-Regional

ACLARACIONES ETAPA REGIONAL

AJEDREZ: La competencia Regional se deberá disputar a ritmo no menor de 12 minutos mas 3 segundos por jugador.

GIMNASIA ARTISTICA (Modalidad MIXTO): Podrán participar los equipos integrados por un mínimo de 2 gimnastas y un máximo de 4 y un entrenador. Los cuales podrán ser un varón y una mujer, dos varones y dos mujeres, dos mujeres y un varón o tres varones y una mujer.

LA PLATA, 21 de agosto de 2026.



EUGENIO ACHINELLY
Director de Juegos Bonaerenses



CRISTIAN CARDOZO
Subsecretario de Deportes